



Circular informativa

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludar, queremos aclarar algunas dudas surgidas respecto a los protocolos sanitarios que debemos aplicar como establecimiento educacional en el contexto de pandemia que aún estamos viviendo.

Lo primero que sería importante señalar es que todas las medidas sanitarias están bajo instrucción directa del Mineduc en coordinación con el Minsal, por lo que solo nos remitimos a su aplicación y no tenemos la facultad de cambiarlas. Dicha información se encuentra publicada en nuestra página web

Ante este escenario como colegio les queremos comunicar los pasos a seguir ante estudiantes que arrojen positivo su PCR por SARS-COV-2:

1. Aislamiento del caso:

- a. El estudiante será enviado a cuarentena por 7 días desde la aparición de los síntomas.

2. ¿Cómo notifico un PCR positivo?

- a. Debe enviar un correo con el resultado del examen al correo del profesor o profesora guía, con copia al encargado COVID.
- b. Si presenta dudas respecto a algún síntoma asociado al Covid, que tenga su hijo (a), mantenga una cuarentena preventiva de observación y notifique de esto a las personas señaladas a continuación.

3. Encargado COVID:

- a. Ante el Minsal y el Mineduc, el encargado de la aplicación de protocolos es el profesor Sebastián Hormazábal, por lo que ante cualquier consulta la pueden realizar a su correo electrónico shormazabal@colegiolourdes.cl

4. Cuarentena preventiva:

- a. Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia en E. Básica y E. Media. En el caso de los párvulos, la cuarentena preventiva se aplicará en su grupo inmediato de trabajo.



8. Otras medidas internas:

- a. Los cursos serán organizados en puestos fijos, identificándolos con su nombre y un diagrama que estará dispuesto en cada sala de clases para evitar los contagios masivos al interior del aula.
- b. Si en el grupo familiar hay un integrante con PCR positivo, le sugerimos que realice el examen al resto de ellos, o bien mantenga un periodo de cuarentena de 7 días de manera voluntaria de todo el grupo familiar, ya que como establecimiento educacional no podemos negar el acceso a un estudiante mientras éste no presente un resultado positivo al SARS-COV-2.

Si desea interiorizarse más respecto a los protocolos y su aplicación, le aconsejamos visitar el siguiente enlace:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/ProtocoloMedidasSanitariasEE-2022.pdf>

Esperamos que Dios nos acompañe en cada etapa y nos de la sabiduría y paciencia necesaria para adaptarnos a estos tiempos de cambios, con atentos saludos.

Consejo Directivo